



ACTA DE REUNIÓN



CODIGO TRD: 3200

ACTA No. 25	LUGAR: Reunión Virtual	FECHA: 10 de abril de 2025	HORA DE INICIO: 10:11 a.m.	HORA FINAL: 11:05 a.m.
------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------

OBJETO DE LA REUNION

Mesa técnica referente al desarrollo propio de las actividades contractuales del convenio interadministrativo No. 1606 -2024 cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades físicas y tecnológicas de la Universidad de Caldas a través de la creación de la facultad de Inteligencia Artificial dentro del marco de la Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.*

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio de la reunión.
2. Presentación de los asistentes del MINTIC y de la UNICALDAS.
3. Presentación de avances por parte de la UNICALDAS y observaciones del MINTIC:
4. Compromisos de las partes.
5. Cierre de la reunión.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)
	Envío borrador Acta No. 24	Culminado
	Envío de la Grabación de la Reunión	Culminado
	Envío de la Presentación realizada por la Universidad en la reunión	Culminado

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas tratados:

1- Avances ejecutados por la Universidad de Caldas.

-Sandra Montoya: Procede a presentar el seguimiento financiero del convenio así:

- Cuantía del convenio:
Aportes MinTIC: \$38.950.051.827 (Desembolsados el 20 de noviembre de 2024)
Aportes Universidad de Caldas: \$15.186.953.922 - \$2.928.937.664,37

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



Total: \$57.065.943.413,37

Precisando que: Los \$ 2.928.937.664,37 en el aporte de la Universidad de Caldas corresponde a recursos por gestionar, por concepto de recuperación del IVA. Estos recursos serán aportados en el año 2026, para lo cual se realizará una modificación al convenio interadministrativo.

- Giro de rendimientos financieros:
Causados el mes de noviembre de 2024: Por valor de \$65.488.211,02, girados el 10 de diciembre de 2024.
Causados el mes de diciembre de 2024: Por valor de \$183.101.297,15, girados el 10 de enero de 2025.
Causados el mes de enero de 2025: Por valor de \$179.274.818,77, girados el 10 de febrero de 2025.
Causados el mes de febrero de 2025: Por valor de \$161.905.299,31, girados el 12 de marzo de 2025
- Contrapartida Universidad de Caldas en especie (ejecutada hasta marzo 30 de 2025)
Proceso de estudios y diseños: \$400.000.000 - Ejecución 100%
Gerencia de la obra: \$250.000.000 – Ejecución 27.10%
Edificio del Parque: \$11.996.653.197 – Ejecución 100%
Dotación tecnológica: \$290.000.000 – Ejecución 29.16%
- Contrapartida Universidad de Caldas en efectivo (ejecutada hasta marzo 30 de 2025)
Licencia de construcción: \$204.473.015 – Ejecución 90%
Obra civil del reforzamiento (ajuste comité operativo de abril de 2025, derivada de las revisiones de la Curaduría Urbana dos de Manizales): \$1.710.000.000 – Ejecución 0%
Fiduciaria mercantil: \$335.827.710 – Ejecución 20.83%
- Pago contrato de fiducia mercantil:
Meses pagados:
 - Octubre, noviembre y diciembre (Factura No. 179843) - Valor cancelado: \$13.456.915,08 - Fecha de pago: 26 de diciembre de 2024.
 - Enero (Factura No. 180818) – Valor cancelado: \$6.155.076 – Fecha de pago: 04 de marzo de 2025.

-Una vez expuesto el seguimiento financiero, Sandra Montoya manifiesta que el porcentaje de ejecución total del convenio al 30 de marzo de 2025, según el informe de seguimiento corresponde al 36.2%

-Frente a los programas ofertados se presentan los siguientes datos:

Programa	Estudiantes	Observaciones
Técnico en Programación Web	569	En curso
Técnico en dispositivos móviles	161	En curso
Técnico en Video Juegos	16	En curso
Técnico en Procesamiento y depuración de datos para Inteligencia Artificial	77	En curso
	75	En proceso de matrícula
Total de estudiantes en Caldas	898	

-Iván Cely: Solicita se explique por qué en reuniones pasadas se informó que para el Técnico Profesional en Depuración y Procesamiento de datos para la Inteligencia Artificial habían 80 estudiantes de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de Manizales y a la fecha se reportan 77, a lo que Sandra Montoya expone que pudieron haber cancelaciones o porque se debieron dividir los grupos, sin embargo, se procederá a verificar.

-Frente a los programas a ofertar se manifiesta:

- El pregrado en Ingeniería en Inteligencia Artificial está proyectado para ser ofertado con los demás programas de pregrado regulares de la universidad a fin de que la primera cohorte inicie en el segundo semestre del año en curso.
- El 6 de marzo del año en curso se nombró el Director de la especialización en inteligencia Artificial, Doctor Gustavo Adolfo Isaza Echeverri.
- No hay fecha exacta para inicio de la primera cohorte de la especialización en I.A, está proyectada para que inicie en el segundo semestre del año 2025.
- Los programas Tecnólogo en Inteligencia Artificial y Maestría en Inteligencia Artificial están en proceso de aprobación en las unidades académico administrativas de la Universidad de Caldas, recordando que la aprobación pasa primero por revisión del Consejo de Facultad, después por el Consejo Académico y finalmente por el Consejo Superior, para finalmente remitir al Ministerio de Educación Nacional la solicitud de registro calificado.

-Actividades en curso de la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías:

- Está en curso la convocatoria para elección de Decano para la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías, Acuerdo 7 del Consejo Superior, del 17 de marzo de 2025.
- Se suscribió Convenio con la Universidad de Salamanca, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos para establecer alianza estratégica y de cooperación, con el propósito de realizar de manera conjunta proyectos académicos de investigación, transferencias de conocimiento, capacitación; así como desarrollo tecnológico relacionado con soluciones disruptivas de data analysis en cromatografía y espectrometría de masas, con aplicaciones en agroindustria, biotecnología, medio ambiente, salud (humana y animal) que contribuyan al desarrollo de la región y del país"*. Precizando adicionalmente, que el señor rector y los profesores de la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías, se encuentran



ACTA DE REUNIÓN



buscando fortalecer el relacionamiento entre la Universidad de Salamanca y la Universidad de Caldas, para poder contemplar la posibilidad de doble titulación en I.A entre otras.

-Frente al trámite de licencia de construcción se manifiesta que el 08 de abril de 2025 se cancelaron los conceptos de cargo variable y de delineación urbana, con soporte de pago de ventanilla No. 0704-2025.

-Iván Cely manifiesta que el señor presidente de la República en el Consejo de Ministros ha mostrado su interés por que las Facultades de Inteligencia artificial incluyan temas relacionados con la matemática cuántica, solicitando se aclare si es posible incorporarlo, a lo que Sandra Montoya informa que elevará la consulta al Departamento de Matemáticas de la Universidad.

-Referente Manual Operativo Fiduciario y a la resolución de fondo rotatorio Sandra Montoya precisa que:

- Se realizó reunión entre los funcionarios de la Universidad de Caldas y el MinTIC, relativa a la revisión del Manual Operativo Fiduciario el miércoles 12 de marzo de 2025. Pendiente otra reunión.
- Se proyectó la Resolución de creación del fondo rotatorio para el proyecto de la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías.
- Se envió al MinTIC la Resolución de creación de Fondo rotatorio y el Manual operativo fiduciario para revisión de ambos documentos.
- Se requiere revisar y hacer ajustes necesarios a fin de que la Fiduciaria convoque a Comité operativo fiduciario para aprobación del Manual operativo fiduciario.

-Johana Silva manifiesta que se sostuvieron reuniones con el director de gobierno digital, y que el MinTIC no considera adecuado hacer uso de la figura de fondo rotatorio, toda vez que aducen que para tal fin está constituido el patrimonio autónomo, ya que la fiducia se encuentra para realizar la totalidad de actos, motivo por el cual, se elevó la consulta al señor ministro de las TICs, quien sugiere igualmente que todo se realice a través de la fiducia.

-Paula Bibiana Agudelo expone:

- Que la Universidad de Caldas ha contratado en múltiples ocasiones a un administrador delegado haciendo uso de la modalidad de pago *fondo rotatorio*.
- Que tanto los términos y todos los documentos propios de la etapa contractual, como el contrato de fiducia mercantil se remitieron al MinTIC y en éste último, queda claro que lo contratado es la administración y giros de los recursos, luego, en estos momentos, la fiducia no está constituida para pagos, no puede tener el tipo de alcance que refiere el Ministerio, así las cosas habría que efectuar un modificatorio al objeto contractual, cosa que no está permitida, por tanto, la figura del fondo rotatorio es necesaria.
- Que el fondo rotatorio estaría constituido por un monto de 1.950 SMMLV, y el desembolso está sometido a la legalización del 70% de los recursos ejecutados.

-Johana Silva expone que el contrato de fiducia debe seguir los términos del convenio, comprometiéndose a revisarlo nuevamente, toda vez que el fondo rotatorio no está avalado por la supervisión del convenio.



ACTA DE REUNIÓN



-Iván Cely manifiesta que la administración delegada no está en discusión, sin embargo, la figura del fondo rotatorio no le queda clara al MinTIC, motivo por el cual solicita a la Universidad que remita los antecedentes de resoluciones de fondo rotatorio de procesos contractuales previos llevados a cabo en la institución.

-Sebastián Bermúdez, solicita entonces se programe una mesa técnica para explicar el funcionamiento y las garantías que ampararían la correcta ejecución de los recursos, para dar tranquilidad a la supervisión del convenio, motivo por el cual, solicita a Johana Silva que remita las situaciones que le preocupan al MinTIC para aclarar tales temas en la reunión.

-Iván Cely solicita se remita el concepto de necesidad de la supervisión técnica independiente, y las especificaciones técnicas de la contratación derivada.

Enlace de la grabación de la reunión:
https://drive.google.com/file/d/14fmGaLAFpX2kwD62wWyzQxLO1lqfsAea/view?usp=drive_link

Siendo las 11:05 am se da por terminada la reunión

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Envío borrador Acta No. 25	UNICALDAS	24/04/2025
Envío de la grabación de la reunión	UNICALDAS	24/04/2025
Envío de la presentación realizada por la Universidad proyectada en la reunión	UNICADAS	24/04/2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Iván Cely	Arquitecto - MINTIC	
David Ricardo Fábregas Araujo	Ingeniero Civil-Apoyo a la Supervisión MINTIC	DAVID FÁBRIGAS A.
Magda Johanna Silva	Jurídica - MINTIC	
Henry Muñoz	Ingeniero Civil- Apoyo a la supervisión MINTIC	Henry Muñoz N.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Paula Bibiana Agudelo Franco	Secretaria General - Universidad de Caldas	<i>Paula Bibiana Agudelo Franco</i>
Sandra Montoya Barreto	Supervisora del convenio- Universidad de Caldas	<i>Sandra MB</i>
Sebastián Bermúdez Vélez	Coordinador del Grupo Interno de Contratación y Convenios -Universidad de Caldas	<i>SBV</i>

Anexos

1. Presentación desarrollo de actividades por parte de la Universidad
2. Grabaciones de la reunión



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC
(www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"